

VIERNES, 19 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 14

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

CVE-2024-258 *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento interno de funcionamiento del Centro de Día de Infancia y Adolescencia. Expediente 287/2023.*

Por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023, se acordó aprobar provisionalmente el Reglamento Interno de Funcionamiento de Centro de Día de Infancia y Adolescencia de La Mancomunidad de municipios Altamira-Los Valles, sito en Vispieres. Expte: 287/2023.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad por término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la referida Ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Puente San Miguel, 10 de enero de 2024.

La presidenta,
Sara Izquierdo Real.

2024/258

CVE-2024-258